



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN Nro. 410 /03

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

30/07/03

Manuel Romero
STELLA GARCIA VIGO
SECRETARIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 30 JUL 2003

VISTO el decreto PEN N° 1516/2002; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional remitió el pliego del doctor Hernán Gustavo de Llano al H. Senado de la Nación, solicitando el pertinente Acuerdo –cfme. Art. 5º, Ley 24.946-, quien fue designado mediante el decreto mencionado, en el cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario de la Capital Federal.

Que en consecuencia, conforme lo establecido por los arts. 8 y 51, inc. u), de la ley citada, corresponde recibir el juramento de Ley para su puesta en funciones.

Por ello,

EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:

I. RECIBIR Juramento de Ley al Dr. Hernán Gustavo de Llano, DNI n° 17.232.610, para desempeñar el cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario de la Capital Federal, el día 12 de agosto de 2003, a las 11.00 horas.

II. DESIGNAR a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, Dra. Stella García Vigo, como Secretaria del acto.

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.-



MIGUEL ANGEL ROMERO
Defensor General de la Nación

USO OFICIAL